

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

VIGENCIA: 2018

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Fecha	Análisis del Seguimiento (eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión del Talento humano	Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Se evidenció que mediante contrato SSA-137-2017 celebrado con Comercializadora Hoyos & Orozco Ltda., por \$44.861.810, la Administración Municipal entregó de forma extemporánea a los trabajadores oficiales del municipio de Itagüí tres (3) dotaciones correspondientes a la vigencia 2016 , inobservando lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, toda vez que la Administración Municipal incumplió la Convención Colectiva 2014-2016 en su artículo trigésimo séptimo, el cual establece "El Municipio de Itagüí, reconocerá a todos sus trabajadores, cualquiera fuera su salario vestido (camisa y pantalón) y calzado de buena calidad, en los meses de abril, agosto y diciembre de cada año".	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Acuerdo de voluntades entre el sindicato de trabajadores oficiales y la administración municipal para la entrega de la dotación correspondiente a la vigencia 2016 durante la vigencia 2017	Dar cumplimiento al Artículo trigésimo séptimo de la convención colectiva 2017 - 2019, Adquiriendo y entregando la dotación: vestido y calzado de labor pactada en la convención con los trabajadores oficiales del municipio.	CORRECTIVA	Minuta del contrato, planillas de entrega de recibido	Seguimiento Trimestral	<p>09/10/2018: a la fecha se encuentra contrato Nro SM 283 2018 mediante el cual se adquiere y se entrega la dotación: vestido y calzado de labor pactada en la convención con los trabajadores oficiales del municipio.</p> <p>27/12/2018: en el mes de Septiembre se Adquirió mediante contrato SM 283 2018 y se entregó la dotación: vestido y calzado de labor pactada en la convención con los trabajadores oficiales del municipio. Por lo tanto el comité autoriza el cierre de esta acción mediante acta Nro 12 de 27/12/2018</p> <p>27/06/2017 SEGUIMIENTO OCIG: Se encuentra como evidencia las actas de entrega de las dotaciones del 2016, 2017 y 2018. Djuntaron minuta del contrato SM-283-2018, acta de unio y acta de entrega de uniformes.</p> <p>01/11/2017 SEGUIMIENTO OCIG: Para el 2019 se esta en proceso de contratacion para entregar la dotacion en diciembre.</p>	CERRADA OCIG
2	Talento Humano Educacion	Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Se evidenció que mediante contrato SSA-137-2017 celebrado con Comercializadora Hoyos & Orozco Ltda., por \$44.861.810, la Administración Municipal entregó de forma extemporánea al personal docente de las instituciones educativas adscritas al municipio de Itagüí una dotación correspondiente a diciembre de 2015 y tres (3) dotaciones correspondientes a la vigencia 2016 , inobservando lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, toda vez que la Administración Municipal incumplió el artículo 2 de la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario de 1988 que establece "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Variación de las normas de ascenso en el escalafón y salarios, producto del Acuerdo entre FECODE y el Ministerio de Educación como consecuencia del cese de actividades del año 2016.	Entregar durante el año 2018 la dotación de Ley a los docentes tal como lo indica el Artículo 2 de la Ley 70 de 1988 en cuanto a la entrega de dotación oportuna a los docentes que cumplan con los requisitos de la norma.	CORRECTIVA	Minuta del contrato, planillas de entrega de recibido	Seguimiento Trimestral	<p>09/10/2018: Según la información aportada por la S.E y C la dotación a los docentes se ha entregado durante el año 2018 de manera completa y oportuna.</p> <p>27/12/2018: en el mes de septiembre se Adquirió mediante contrato SM 283 2018 y se entregó la dotación: vestido y calzado de labor para los docentes del Municipio. Por lo tanto el comité autoriza el cierre de esta acción mediante acta Nro 12 de 27/12/2018</p> <p>27/06/2017 SEGUIMIENTO OCIG: se encuentra como evidencia actas que muestran que en el año 2018 se entregaron de manera oportuna las dotaciones . por lo tanto se da por cerrado este hallazgo.</p>	CERRADA OCIG

3	Todos los Procesos	<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidencia que los siguientes contratos, no se liquidaron dentro del plazo de conformidad con la cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO", donde establece que debe hacerse de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, inobservándose lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007: SSA-009-2016 SSA-010-2016 SSA-011-2016 SSA-013-2016 SSA-014-2016 SSA-020-2016 SSA-021-2016 SSA-023-2016 SSA-027-2016 SSA-029-2016 SSA-058-2016 SSA-083-2016 SSA-089-2016 SSA-118-2016 SSA-161-2016 SSA-162-2016 SSA-168-2016 SSA-006-2017 SSA-128-2017 SSA-150-2017 SSA-155-2017 SSA-317-2017</p>	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Incumplimiento de deber legal por parte del supervisor del contrato	Suscribir el acta de liquidacion en los plazos establecidos en la Ley y sus reglamentarios, realizando en los comites primarios de la dependencia, lista de chequeo que permita verificar el estado actual sobre la liquidacion de cada contrato.	CORRECTIVA	Acta de liquidacion	Seguimiento Trimestral	<p>09/10/2018: según la supervisora de los contratos de prestacion de servicios de aseo, contrato SSA 112 2017, prestacion de servicios de apoyo a la gestion para celebrar el día del conductor y el día del servidor publico y contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion para la celebracion del evento navideño para los empleados del municipio de Itagui, estas actas de liquidacion fueron enviadas oportunamente a la oficina de contratacion del municipio, sin embargo se encuentra pendiente la suscripcion del acta, pese a los correos enviados a dicha oficina .</p> <p>27/12/2018: en los comites primarios se realiza la respectiva lista de chequeo, encontrandose que la gran mayoría de los contratos de prestacion de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestion de 2018 presentan acta de liquidacion o acta de terminacion, sin embargo, los contratos no liquidados se encuentran se encuentran dentro de los limites otorgados por la Ley para liquidarlos y en cuanto a los contratos relacionados en la presente accion, a la fecha no se encuentra la respectiva evidencia, por tal razon el comite decide ampliar la fecha de cumplimiento de la presente accion.</p> <p>27/06/2012 SEGUIMIENTO OCIG: Se encuentra como evidencia actas de terminacion de contratos de posterior vigencia 2018, lo que demuestra una mejora en el tema. en la accion de mejoramiento se habla que en las actas de comite primario se haria una lista de chequeo que permitiria verificar el estado de las liquidaciones y adjuntan acta #3 donde se explica el tema. DAdo lo anterior e da por cerrado este hallazgo.</p>	CERRADA OCIG
4	Todos los Procesos	<p>Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Se evidencia que los siguientes contratos, no se han liquidado de acuerdo con el plazo establecido de conformidad con la cláusula "LIQUIDACIÓN CONTRATO", donde establece que debe hacerse de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o se haya expedido un acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, inobservándose lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 SSA 224 2016, SSA 232 A 2016, SSA 024 2017, SSA 299 2017, SSA 216 2017+C12:M12</p>	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Incumplimiento de deber legal por parte del supervisor del contrato	Suscribir el acta de liquidacion en los plazos establecidos en la Ley y sus reglamentarios, realizando en los comites primarios de la dependencia, lista de chequeo que permita verificar el estado actual sobre la liquidacion de cada contrato.	CORRECTIVA	Acta de liquidacion suscrita y publicada	9/10/2018	<p>09/10/2018: A la fecha se ha realizado seguimiento mensual en los comites tecnicos de la unidad administrativa de SSA a la contratacion de la dependencia.</p> <p>7/12/2018: en los comites primarios se realiza la respectiva lista de chequeo, encontrandose que la gran mayoría de los contratos de prestacion de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestion de 2018 presentan acta de liquidacion o acta de terminacion, sin embargo, los contratos no liquidados se encuentran se encuentran dentro de los limites otorgados por la Ley para liquidarlos y en cuanto a los contratos relacionados en la presente accion, a la fecha no se encuentra la respectiva evidencia, por tal razon el comite decide ampliar la fecha de cumplimiento de la presente accion.</p> <p>27/06/2012 SEGUIMIENTO OCIG: Se adjunta Acta de comite #3de marzo de 2019 donde se evalua lo que pasa con la liquidaon de los contratos y ademas se anexan liquidaciones de vigencias posteriores mostrando las mejoras en el proceso. Esta parte de publicaciones compete a adquisiciones pero no dan respuesta al respecto. Se da por cerrada esta accion</p>	CERRADA OCIG

5	Adquisiciones	<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se elaboraron actas sin establecer la fecha, en los contratos SSA-007-2017 (acta de terminación), SSA-008-2017 (acta de terminación), SSA-042-2017 (acta de terminación), SSA-128-2017 (estudios previos y acta de terminación), SSA-137-2017 (acta de terminación), SSA-149-2017 (acta de terminación), SSA-150-2017 (acta de terminación), SSA-151-2017 (acta de terminación), SSA-157-2017 (acta de terminación), SSA-159-2017 (acta de terminación), SSA-216-2017 (acta de terminación), SSA-260-2017 (acta de terminación), SSA-315-2017 (acta de terminación) y SSA-317-2017 (acta de terminación), incumpléndose los deberes estipulados en la cláusula de supervisión de los respectivos contratos, con lo cual se afecta el debido seguimiento y control a los plazos estipulados para las partes.</p>	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Formato en construccion y susceptible de ser mejorado	Se modificará el formato de acta de terminacion incluyendo el espacio para la fecha de elaboracion del documento al igual que la fecha de radicado por parte del supervisor de la oficina de adquisiciones para su publicacion	CORRECTIVA	Acta de terminacion Formato FO AD 03	9/10/2018	<p>09/10/2018: Verificando el SIGI se observa que el formato FO AD 03 fue modificado mediante acta Nro 09 del 20 de septiembre de 2018. sin embargo se encuentra un error de forma, (inicio por terminacion), el cual esta por corregir.</p> <p>27/12/2018: el 18 de octubre de 2018 fue actualizado y publicado en el SIGI el formato FO AD 03, por lo tanto el comite autoriza el cierre de esta accion mediante acta Nro 12 de 27/12/2018.</p> <p>27/06/2012 SEGUIMIENTO OCIG: se encuentra el formato corregido con espacio para poner la fecha y se adjuntan alguna actas de terminacion de contratos del 2018 como evidencia de que la planilla usafa contiene la fecha. Se da por cerrada esta accion.</p>	CERRADA OCIG
6	Todos los Procesos	<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución N°12 de 2016, emitida por este organismo de control fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, toda vez que al verificar en el sistema de rendición Gestión Transparente, los siguientes documentos no cumplieron con los criterios de oportunidad, cumplimiento y exactitud: SSA-006-2017 SSA-008-2017 SSA-042-2017 SSA-127-2017 SSA-229-2017</p>	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Documentacion contractual cargada a gestion transparente de manera incompleta	Dar cumplimiento al Artículo 39 de la Resolución N°12 de 2016, Cargando los documentos requeridos a gestion transparente de todas las etapas contractuales y de los diferentes tipos de contratos de manera oportuna completa y sin errores.	CORRECTIVA	Pantallazos Gestion transparente	Seguimiento Trimestral	<p>09/10/2018: Según la oficina de adquisiciones, todos los documentos requeridos por el software de gestion transparente son debidamente cargados y publicados en el sistema, se anexa pantallazo enviado por la oficina en mencion.</p> <p>27/12/2018: Nuevamente se verifica con la oficina de Adquisiciones el cumplimiento de esta accion, verificando a manera de muestreo que efectivamente todos los documentos esten cargados en el portal, por lo tanto el comite autoriza el cierre de esta accion.</p> <p>27/06/2019 SEGUIMIENTO OCIG se encuentra como evidencia para este hallazgo una capacitacion en temas contractuales donde asistieron empleados de la secretaria, ademas de el pantallazo de gestion transparente donde queda evidenciado la publicacion de la informacion.</p>	CERRADA OCIG
7	Gestion del Talento humano	<p>Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidenció que los siguientes empleados identificados con números de cédulas: 21.863.320, 13.071.108, 8.349.731, 13.720.927, 8.163.809, 8.432.598, 15.536.380, 8.125.391, 21.863.320, 25.287.470, 10.010.439, 21.559.525, 12.257.929 y 11.789.802, la respectiva hoja de vida no se encontraba firmada por el jefe de personal o de quien haga sus veces, dando fe de que los documentos aportados han sido constatados.</p>	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Falta de verificacion de la informacion soportada en las hojas de vida	Realizar la verificacion de la hoja de vida, en cuanto a las referencias academicas y laborales de todos los empleados publicos que vayan a ingresar a la Administracion dentro del Termino de Ley.	CORRECTIVA	Hojas de vida suscritas	9/10/2018	<p>09/10/2018: Se encuentran oficios, mediante el cual se le solicitan a las entidades la certification y las referencias academicas y laborales.</p> <p>27/12/2018: Se verifica con el tecnico admnistrativo del area encargada que a las personas que ingresaron en el año 2018 se les verifico el cumplimiento de los requisitos, por lo tanto el comite autoriza el cierre de la presente accion mediante acta Nro 12 de 27/12/2018</p> <p>SEGUIMIENTO OCIG 28/10/2019 se envia como evidencia hojas de vida firmadas y foliadas. con esto se da cumplimiento a este hallazgo y se da por cerrado.</p>	CERRADA OCIG

8	Gestion del Talento humano	<p>Administrativo con posible incidencia disciplinaria: Se evidenció que las unidades documentales de las hojas de vida y de los contratos, no tienen la marcación de series y subseries respectivas, además no se encuentran foliados y algunos documentos resultado del objeto contractual, no se evidencian en la correspondiente carpeta, incumpliendo del principio de responsabilidad que rige la función archivística, estipulado en el artículo 4 de la Ley 594 de 2000.</p>	Auditorías de Contraloría	8/08/2018	Cumplimiento parcial de la normatividad debido al alto volumen de la información	<p>Cumplir con el Artículo 4 de la Ley 594 de 2000, realizando la debida foliacion de las historias laborales de los empleados publicos, activos e inactivos (las historias laborales no requieren clasificacion por series y subseries).</p> <p>Cumplir con el Artículo 4 de la Ley 594 de 2000, realizando la debida foliacion, clasificacion por series y subseries de los contratos celebrados por la secretaria de servicios administrativos, los cuales reposan en el archivo de Gestion de la Secretaria Juridica.</p>	CORRECTIVA	Historias laborales Actualizadas	Seguimiento Trimestral	<p>09/10/2018: esta actividad continua pendiente por realizar</p> <p>27/12/2018: al revisar las historias laborales objeto de la auditoria, se evidencia que fueron corregidas las inconsistencias y hallazgos encontrados, por lo tanto el comité autoriza el cierre de la presente acción mediante acta Nro 12 de 27/12/2018 QUE EVIDENCIA SOPORTA ESTE HECHO??</p> <p>27/06/2019 SEGUIMIENTO OCIG Se encuentra toda una explicacion tecnica por parte de la secretaria donde se explica claramente la forma en la que se archivan las hojas de vida y la normatividad por la que se rigen. Dado lo anterior se cierra este hallazgo.</p>	CERRADA OCIG
---	----------------------------	---	---------------------------	-----------	--	---	------------	----------------------------------	------------------------	---	--------------